



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 OCT. 2015

VISTO:

La nota presentada por la Esp. Cristina Massera referida a cambio en su situación de revista en su cargo de secretaria de posgrado de la Facultad, y;

CONSIDERANDO

Que es criterio institucional que las autoridades de la Facultad cuenten con dedicaciones parcial o completa.

Que en el marco de este criterio, corresponde dar curso al pedido formulado.

Que según Resolución CDFHCS N° 384/2013 fue designada como designada como Secretaria de Investigación y Posgrado

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar la situación de revista de la Esp. Cristina Massera en su cargo de secretaria de posgrado de la Facultad, de dedicación exclusiva a completa con fecha 01/09/15.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 422-15

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB